



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL DEL CENTRO

Para dar cumplimiento al Apdo. Undécimo de la convocatoria de Movilidades de estudiantes en el marco de los convenios de cooperación suscritos con universidades extranjeras para el curso académico 2012-2013, la Comisión Internacional ha adoptado los acuerdos que se transcriben, en relación con los requisitos generales de participación, valoración de expediente académico, idioma y entrevista, requeridos a los aspirantes.

Requisitos de participación

Además de los requisitos generales, establecidos en el apdo. sexto de la Convocatoria de Movilidad para el curso 2012-2013, los estudiantes matriculados en la **Licenciatura en Geología** tendrán que haber superado, en el momento de iniciar la movilidad, 150 créditos de primer ciclo de los estudios y estar matriculados en el total de los créditos que configuran dicho primer ciclo; los estudiantes matriculados en el **Grado en Geología** tendrán que haber superado los 60 créditos fijados en la convocatoria y haber obtenido una calificación media de 2 puntos.

Idioma

No se establecerán valores mínimos de calificación de idioma y se priorizará el idioma oficial del país del destino elegido, en aquellos supuestos en los que a los aspirantes se les ofrezca la posibilidad de presentarse a pruebas de idiomas diferentes.

Entrevista

Se realizarán entrevistas personales a todos los aspirantes a movilidades internacionales.

Se fijará un orden de prelación por expediente académico en aquellos casos en los que concurren varios aspirantes a una misma plaza.

Oviedo, 24 de octubre de 2011.

La Secretaria,

Vº Bº
El Presidente,